

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9531 *Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y 21, 52, 55, 92 y concordantes de su Reglamento de Organización y Personal, con arreglo a las previsiones contenidas en la base cuarta de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional, de 18 de diciembre de 2023 (BOE de 25 de diciembre), por la que se convoca concurso para la cobertura de una plaza de gestor/a, previa propuesta de valoración efectuada por la comisión a que se refiere dicha base,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar para la referida plaza, con la consiguiente adscripción al Tribunal Constitucional, a doña María Isabel Alías Garoz, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

El plazo de toma de posesión de la plaza será el establecido en el apartado 2 de la base quinta de la convocatoria.

Frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedentes.

Madrid, 6 de mayo de 2024.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.